



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2686-R-UNICA-2021

Ica, 28 de setiembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 001-CENDC-UNICA-2021, del presidente de la Comisión Especial de Nombramiento de Docentes Contratados y el Memorando N° 0275-R-UNICA-2021 del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

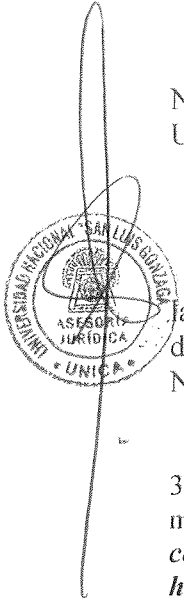
Que, con fecha 19 de agosto del 2021, se publica en el diario Oficial el Peruano, la Ley N° 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las Universidades Públicas; la mencionada ley tiene por objeto "*Autorizar de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de Auxiliar, únicamente para aquellos que se hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, para el ejercicio de la docencia. Dicha acción se ejecutará siempre y cuando existan plazas orgánicas consideradas en la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y para dicha categoría. De existir más demanda que oferta de plazas, la universidad pública realizará un concurso interno de méritos para proceder al nombramiento respectivo*"

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2520-R-UNICA-2021 **de fecha 15 de setiembre de 2021**, el Consejo Universitario aprobó CONFORMAR la Comisión que implementará en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", lo dispuesto en la Ley N° 31349, Ley que autoriza el Nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas, que estará integrada de la siguiente manera: Dr. Carlos Hermógenes Sotelo Donayre, Dr. Jesús Cahua Jayo, Dr. Freddy Yonell Calderón Ramos;

Que, **con fecha 22 de setiembre de 2021**, mediante Resolución Rectoral N° 2665-R-UNICA-2021, el Consejo Universitario aprobó el PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 31349, LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Que, mediante oficio de visto, de fecha 27 de setiembre de 2021 el Presidente de la Comisión Especial de Nombramiento Docente Contratado, Dr. Carlos H. Sotelo Donayre, solicita al Despacho Rectoral, se designe una terna de servidores administrativos como personal de apoyo a la comisión, remitiendo la siguiente propuesta: Abg. Nelly Julissa Casma Garcia, Abg. Lucero Betzabe Martínez Torero, Bach. José Carlos Yataco Herrera;

Que, a través del Memorando N° 0275-R-UNICA-2021 de fecha 27 de abril de 2022, el Rector dispone a la Secretaria General proyectar la Resolución Rectoral para conformar el apoyo administrativo de acuerdo a la propuesta solicitada;



En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

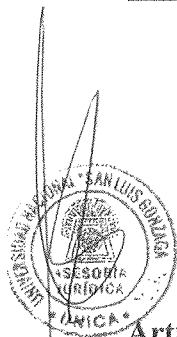
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO para apoyar a la **Comisión Especial de Nombramiento de Docentes Contratados**, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por los considerandos expuestos en la presente resolución, que estará integrada de la siguiente manera:

- Abg. Nelly Julissa CASMA GARCIA
- Abg. Lucero Betzabe MARTINEZ TORERO
- Bachiller Ing° Sistemas José Carlos YATACO HERRERA

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Comisión, interesados, Unidad de Recursos Humanos y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
ABG. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL